



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° CU-178-2024-UNSAAC

Cusco, 21 de marzo de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 107-2024-VRIN-UNSAAC, registrado con Expediente N° 613187, presentado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector de Investigación de la Institución, solicitando la modificación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Investigación de Impacto Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de Resolución N° CU-204-2022-UNSAAC de fecha 05 de septiembre de 2022, modificada con Resolución N° CU-259-2022-UNSAAC de fecha 17 de octubre de 2022, Resolución N° CU-267-2022-UNSAAC de fecha 17 de noviembre de 2022 y Resolución N° CU-280-2022-UNSAAC de fecha 01 de diciembre de 2022, se aprueba las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de Impacto Social;

Que, mediante el documento de Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, en atención al Oficio N° 062-2024-DGI-VRIN-UNSAAC presentado por el Director (e) de Gestión de Investigación, solicita la modificación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Investigación de Impacto Social para permitir la continuación con el proceso, sin alterar la ejecución financiera de la convocatoria, cabe precisar que la propuesta fue puesta a consideración y aprobada por la CAPCU en sesión del 07 de febrero de 2024, por tal motivo solicita la modificación respectiva;

Que, la solicitud formulada por el Señor Vicerrector de Investigación, ha sido sometida a consideración del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Presencial, llevada a cabo el día 20 de marzo de 2024, siendo aprobada por unanimidad;

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR EL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE IMPACTO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, conforme al detalle siguiente:

Ventanilla	Actividad	Fecha
Ventanilla abierta	Inicio de postulación	20 de febrero de 2024
	Cierre de postulación	30 de septiembre de 2024
	Revisión de requisitos de elegibilidad	10 días, después de la presentación de propuestas
	Evaluación de las propuestas aptas	25 días hábiles, después de la elegibilidad
	Publicación de resultados finales	Concluida la calificación

SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Imagen Institucional, proceda a la difusión del Calendario de Actividades aprobado por la presente.

El Vicerrectorado de Investigación y la Dirección General de Administración adoptarán las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr.- VRAC.-VRIN.-OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.-U. FINANZAS.- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.- A. EMPLEO.-A. ESCALAFÓN Y PENSIONES.- CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.-FACULTADES (12).- DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.- DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.-RED DE COMUNICACIONES.-ASESORÍA JURÍDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. SG.PTLL/MMVZ/CASP.-

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)